

Líneas de Política Pública 2018-2024 para la Educación Media Superior en 58 planteles federales del estado de Oaxaca en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana. Reporte final de investigación.

Public Policy Guidelines 2018–2024 for Upper Secondary Education in 58 federal schools in the state of Oaxaca within the context of the New Mexican School. Final research report

Francisco Ramos García¹⁰

DGETAICM

educacion-humana@hotmail.com

María Concepción Guerrero Dávila¹¹

*Educación Media Superior
congurrero@hotmail.com*

Gabriel Angeles Hernández¹²

Instituto de Ciencias de la Educación

gabrielangeles@iceoaxaca.edu.mx

Recibido el 30 de octubre del 2024; aprobado el 12 de marzo del 2025

RESUMEN

Para el nivel medio superior, en mayo de 2018 se definen por primera vez en la historia de este nivel educativo, clara y explícita-

¹⁰ Doctor en Ciencias en Planificación y Desarrollo Regional por el Instituto Tecnológico de Oaxaca y Posdoctorado en Sociología Educativa por el Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo. Temas de especialización e investigación: Política educativa, Desarrollo rural, Socioeconomía de la milpa y Especies agrícolas nativas para la alimentación. Presidente de la Red de Agricultura Climática, Didáctica y Educación.

¹¹ Doctora en Ciencias de la Educación por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Supervisora Federal de Planteles de Educación Media Superior en Oaxaca. Temas de especialización e investigación: Política educativa en Educación Media Superior y violencia escolar.

¹² Doctor en Educación por la Universidad La Salle Puebla. Profesor de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias de la Educación, Candidato a SNI e integrante del Cuerpo Académico Estudios Políticos. Temas de especialización e investigación: Gestión y Política educativa, Educación abierta y a distancia.

mente, las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior (LPPEMS), cuyo interés es dar orientación a las acciones y al quehacer institucional para la mejora continua de los resultados de las escuelas. Sin duda, ello permitiría evaluar en un cierto tiempo los avances particulares y/o integrales de los procesos en la enseñanza aprendizaje de este nivel educativo.

A la fecha no se tiene un reporte oficial de dichos logros, no obstante, sí han recolectado datos diversos de las escuelas a nivel nacional, por subsistema y por región, sin que exista evidencia oficial de su sistematización. Propiamente, no se tienen antecedentes de un estudio evaluativo, comparativo e integral, sobre este tema y, específicamente, realizado con planteles federales del estado de Oaxaca, ni con planteles de algún otro estado de la república mexicana.

De esta manera nuestro objetivo fundamental se orientó a revisar información de los indicadores de los planteles, tratarla de manera estadística y cualitativa y llegar a analizar y concluir el nivel de cumplimiento de cada una de las LPPEMS con base en 149 variables de 58 planteles en el estado de Oaxaca, para reconocer dónde se encuentran las áreas de oportunidad de los planteles estudiados que son: Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Forestal, Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial, Centro de Estudios Tecnológicos del Mar, Centros de Estudios de Bachillerato y Centros Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios.

Palabras clave: Nueva Escuela Mexicana, Líneas de Política Pública, Educación con calidad y equidad, Contenidos y actividades para el aprendizaje, Gobernanza en el sistema educativo.

ABSTRACT

For upper secondary education, in May 2018, the Public Policy Guidelines for Upper Secondary Education (LPPEMS) were defined for the first time in the history of this educational level, clearly and explicitly. These guidelines aim to provide orientation for institutional actions and practices to ensure the continuous improvement of school outcomes. Undoubtedly, this would allow, over time, for the evaluation of specific and/or overall progress in teaching and learning processes at this level.

To date, there is no official report on these achievements. However, diverse data have been collected from schools nationwide, by subsystem and region, although there is no official evidence of their systematization. Strictly speaking, there is no record of an evaluative, comparative, and comprehensive study on this topic—particularly one conducted with federal schools in the state of Oaxaca, or with schools from any other state in the Mexican Republic.

Thus, our main objective focused on reviewing information from school indicators, analyzing it both statistically and qualitatively, and assessing the level of compliance with each of the LPPEMS, based on 149 variables from 58 schools in the state of Oaxaca. The study seeks to identify the areas of opportunity in the selected schools, which include: Agricultural and Forestry Technological Baccalaureate Centers (CBTA and CBTAf), Industrial Technological Baccalaureate Centers (CBTIS), Centers for Technological Studies of the Sea (CETMAR), Baccalaureate Study Centers (CEB), Centers for Industrial and Services Technological Studies (CETIS).

Keywords: New Mexican School, Public Policy Lines, Quality and Equity Education, Contents and Activities for Learning, Governance in the Educational System.

INTRODUCCIÓN

La escuela pública en México ha transitado por diversos enfoques, modelos y acciones

educativas, acordes a las épocas de su historia, lo fundamental es que las poblaciones han considerado a la escuela pública como una casa del saber y de desarrollo social, así ha funcionado, básicamente, por un consenso social con la concurrencia de alumnos y profesores.

Sin embargo, los tiempos actuales de alta competencia global, de amplias necesidades de soberanía, autosuficiencia y sustentabilidad, obliga urgentemente a que la escuela sea repensada. En México, comúnmente se han modificado los modelos educativos con cada nuevo gobierno que se nombra cada seis años, cada gobierno trae “nuevas ideas” de mejora de los indicadores educativos y parte de un diagnóstico aparentemente completo y participativo dando lugar a formas diferentes de conceptualizar el mejoramiento educativo, y en la mayoría de los casos, quedan como buenas intenciones.

En el sexenio 2018-2024, se impulsó a partir de 2019 la visión de la Nueva Escuela Mexicana, cuyos principios enfatizan la atención en el trayecto de 0 a 23 años, la comunidad y énfasis en poblaciones en desventaja, la formación integral y pluricultural, atención a poblaciones en desventaja, excelencia educativa, valores cívicos, inclusivos y colaborativos, entre otros temas.

Para el nivel medio superior, se definen por primera vez en la historia de este nivel educativo, clara y explícitamente, en mayo de 2018, las Líneas de Política Pública, cuyo interés es dar orientación a las acciones y al

quehacer institucional para la mejora continua de los resultados de las escuelas; sin duda, ello permitiría evaluar en un cierto tiempo los avances particulares y/o integrales de los procesos en la enseñanza aprendizaje de este nivel educativo.

A la fecha no se tiene un reporte oficial de los resultados obtenidos, no obstante, sí se han recolectado datos diversos de las escuelas a nivel nacional, por subsistema y por región, sin que exista evidencia oficial de su sistematización. Propiamente, no se tienen antecedentes de un estudio evaluativo, comparativo e integral, sobre este tema y, específicamente, realizado con planteles federales del estado de Oaxaca, ni con planteles de algún otro estado de la república mexicana.

De esta manera nuestro objetivo fundamental se orientó a revisar información de los indicadores de los planteles, tratarla de manera estadística y cualitativa y llegar a analizar y concluir el nivel de cumplimiento de cada una de las seis LPPEMS con base en 149 variables de 58 planteles en el estado de Oaxaca. La idea parte del aprovechamiento de la información que se genera en los planteles y se recopila en la supervisión escolar, para definir el nivel de cambio trascendental que este gobierno de la cuarta transformación propuso; convencidos de que para poder mejorar es necesario primero reconocer dónde se encuentran las áreas de oportunidad de los planteles estudiados.

Guiaron, prioritariamente, el proceso de investigación las siguientes premisas:

1. ¿Tienen los planteles de nivel medio superior en Oaxaca, las condiciones suficientes en recursos académicos, humanos, financieros, de infraestructura y formación pedagógica, para cumplir las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior?

2. ¿Existen diferencias y/o semejanzas sustanciales y/o significativas entre subsistemas, tipo de escuela y/o variable para el cumplimiento, general o específicamente, de las LPPEMS en Oaxaca?

Con el objetivo general nos planteamos la idea de realizar este estudio que nos permitió a través de la revisión, sistematización, análisis y evaluación de datos básicos e indicadores escolares, conocer el cumplimiento

general de las LPPEMS y su situación actual en cada escuela de EMS federal en el estado y por ende de sus direcciones generales, mirar los avances y retos a los que se enfrentan los directivos en su implementación, ver las comunidades educativas y conocer el desempeño, los niveles de cumplimiento de ellas y valorar la posibilidad de la implementación y cumplimiento de las seis LPPEMS por subsistema escolar y por plantel educativo en los planteles federales en el Estado de Oaxaca.

METODOLOGÍA

Este trabajo da a conocer diversos indicadores de los planteles de EMS en Oaxaca. Los datos fueron recolectados por siete supervisores de la SEMS, a través de una cédula previamente piloteada, en 10 planteles. Los

Tabla 1

Número de planteles en estudio por subsistema

Dirección general	Subsistema	Población	Muestra
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	CBTA	24	22
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	CBTF	1	1
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	Ext. Edu. CBTA	12	6
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	CETMAR	3	3
Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	CBTIS	17	15
Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	Ext. Edu. CBTIS	1	1
Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	CETIS	7	5
Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	Ext. Edu. CETIS	3	2
Dirección General del Bachillerato	CEB	3	3
Totales	6	71	58

Nota. Elaboración propia. Ext. Edu.= Extensión Educativa

datos se sistematizaron y analizaron mediante un proceso estadístico avanzado que permitió agruparlos por resultados, finalmente, se realizó un análisis de los resultados arrojados por el programa estadístico SPSS, para vincularnos con las evidencias colectadas para conocer la realidad de los planteles en cuanto a la implementación y cumplimiento de las LPPEMS.

Se realizó la revisión teórica de varios autores de política pública, y después de hacer un recorrido conceptual, encontramos las principales características que se incluyen en las conceptualizaciones de política pública, que presentamos más adelante.

Después de un proceso de revisión, corroboración, organización y codificación de los datos, se ubicaron las variables para cada una de las seis LPPEMS 2018-2024: Educación con calidad y equidad (LPPEMS 1), Contenidos y actividades para el aprendizaje (LPPEMS 2), Dignificación y revalorización del docente (LPPEMS 3), Gobernanza en el sistema educativo (LPPEMS 4), Infraestructura educativa (LPPEMS 5), Financiamiento y recursos (LPPEMS 6).

Las LPPEMS se analizaron con número de variables diferenciadas de acuerdo a cada una de ellas, con el paquete estadístico para las ciencias sociales (SPSS, por su nombre en inglés) de IBM, así mismo se determinaron las variables significativas y no significativas para conocer su importancia relativa en el cumplimiento de cada Línea y reconocer las diferencias entre planteles y subsistemas a

través de los resultados de las acciones y /o actividades que realizan.

Se calcularon de manera global y por cada una de las LPPEMS, su nivel de significancia estadística, variación, heterogeneidad, valores: máximo y mínimo, varianza, desviación estándar y coeficiente de variación, para identificar las características de las variables “significativas” y no “significativas”, y aquellas variables de mayor cumplimiento y atención por las unidades educativas en el estado.

Se determinan agrupaciones (clúster) y migraciones de planteles entre subniveles de agrupaciones en función de las variables de estudio, a fin de conocer las características de los subsistemas que las conforman y el nivel que ocupan los planteles en el cumplimiento de dichas variables.

RESULTADOS

Enumeramos ahora las principales características que se incluyen en las conceptualizaciones de política pública de los autores revisados, las que hemos resaltado en negritas son las que se encuentran claramente incluidas en las LPPEMS.

- Su función es tratar de resolver, erradicar o mitigar un problema que afecta a un grupo de personas de una sociedad determinada.
- Se elaboran con base científica y técnica interdisciplinaria.

- Involucran la definición objetivos, metas y medios para su logro.
- La política pública está hecha en el nombre del público.
- Es el producto de un intenso proceso político.
- Da lugar a actos formales normativos y actos administrativos.
- Ocurren en un espacio y tiempo definido.
- Implican decisiones, acciones u omisiones y ejecuciones.
- Son asumidas fundamentalmente por los gobiernos.
- Puede ser implementada por actores públicos y/o privados.
- Muestran el conflicto entre los valores sociales.
- Tienen carácter imperativo, siendo este revestido de la autoridad legítima y soberana del poder público.
- Tienen un impacto costo-beneficio.
- La participación de la comunidad es necesaria.
- Hay poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opciones específicas.
- Es el conjunto de actividades “post-decisionales” o “retrospectivas” que buscan aportar “evidencias, argumentos y persuasión”.
- Tienen como fin modificar la con-

ducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver.

En el propio documento de LPPEMS de la SEMS, encontramos el apartado: Elementos a considerar para el análisis de Políticas Públicas según la SEMS, en el punto 5.3 dice: Registro de avances en cada parte de la política pública y Evaluación de impacto y ajustes, lo que prevé desde su origen que en la implementación y seguimiento de las LPPEMS deban de realizarse este tipo de análisis que valoren avances, su evaluación e impacto para entonces poder realizar los ajustes necesarios.

Las LPPEMS se analizaron con número de variables diferenciadas de acuerdo a cada LPPEMS, así mismo se determinaron las variables “significativas” y “no significativas” para conocer su importancia relativa en el cumplimiento de las LPPEMS y reconocer las diferencias entre planteles y subsistemas a través de los resultados de las acciones y /o actividades que realizan o no, así las variables no significativas explican, que los planteles en estudio presentan resultados parecidos entre sí respecto a dichas variables, mientras que las significativas establecen la diferencia entre escuelas.

En cuanto a las instituciones participantes, tenemos que: La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) fue creada el 22 de enero de 2005 al entrar en vigor el Reglamento Interior de la SEP publicado el 21 de

Tabla 2*Variables evaluadas, “significativas” y “no significativas” por LPPEMS.*

Línea de Política	Variables evaluadas	"Significativas" " (%)	"No Significativas" " (%)
Global (LPPEMSG)	149	33.5	66.5
Educación con calidad y equidad (LPPEMS1)	112	53.6	46.4
Contenidos y actividades para el aprendizaje (LPPEMS2)	49	53.06	46.94
Dignificación y revalorización del docente (LPPEMS3)	20	10	90
Gobernanza en el sistema educativo (LPPEMS4)	22	27.27	72.72
Infraestructura educativa (LPPEMS5)	42	9.5	90.5
Financiamiento y recursos (LPPEMS6)	29	44.8	55.2

Nota. Elaboración propia.

enero del mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Los antecedentes de la SEMS son: el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial (1923), la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior (1958) y la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) (1978) que desapareció en la reestructuración de la SEP en 2005.

CEB. Fundados el 23 de marzo de 1984 en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el cual la educación normal es elevada al grado de licenciatura. Esto abrió la posibilidad de un bachillerato diferenciado del que definen los Acuerdos 71 y 77, el cual se estableció a partir del Acuerdo Secretarial 113 en agosto de 1984.

CETMAR. En 1973, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior, creó

la Dirección General de Educación Tecnológica Pesquera, con la finalidad de organizar, dirigir, administrar, desarrollar y supervisar el sistema federal de educación tecnológica pesquera de 105 niveles de educación básica, media superior y superior

DGETAYCM. En 1973 se crea la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) para atender la educación agropecuaria y forestal de nivel medio superior, superior y posgrado, así como la capacitación, e investigación del medio rural. Para 1989 se incorporan las escuelas del mar por lo que cambia a DGETAYCM, que para 1999 se separa de esta dirección. Para enero de 2018 se transforma a Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMS-TAYCM), con solo dos años, en 2020 se transforma nuevamente a DGETAYCM.

DGETI. En 1973 se crea la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI). Para 1989 ya tenía 8 atribuciones que pasaron a 17 en 1999. El 16 de enero de 2018, según decreto, se transforma en Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial (UEMSTIS) llegando a 30 atribuciones. En 2020 se transforma nuevamente en Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI).

ANÁLISIS GLOBAL DE VARIABLES DE LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA DE EMS (LPPEMSG)

Los planteles que se ubicaron con mayores posibilidades de cumplimiento de las LPPEMS son todos de DGETI, así queda demostrado de acuerdo al clúster, muestran mejores desempeños CBTIS 123, CBTIS 205 y CBTIS 259.

En cuanto a los subsistemas DGB y DGETAYCM son los que predominan en los subniveles que tienen menor nivel de respuesta de cumplimiento de variables, sus condiciones son muy diferentes pues los planteles de DGB cuentan con infraestructura, plantilla docente y administrativa, computadoras para estudiantes, docentes y administrativos,

Tabla 3
Comunidades escolares. Datos para el año del estudio 2020 (núm.)

Dirección General	Alumnos	Docentes	Directivos	Personal de apoyo y asistencia a la educación
DGETI	18453	641	90	498
DGETAYCM	10895	720	208	377
DGB	1410	89	8	72
Suma	30758	1450	306	947

Nota. Elaboración propia.

Tabla 4
Relación alumno docente por subsistema en Oaxaca

	DGETI	DGETAYCM	DGB
Relación alumno/docente	28.8	15.13	19.58
Relación alumnos/directivos	205	52.37	176
Relación alumnos/PAAE	37	28.9	19.58

Nota. Elaboración propia.

entre otras muchas variables que podríamos suponer favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje, mientras que de los CETMAR de los tres planteles en la entidad, dos son de reciente creación y no cuentan con infraestructura, lo cual los hace realizar mayores esfuerzos en su trabajo cotidiano.

Los CETIS no tuvieron un desempeño sobresaliente como los CBTIS, una diferencia que podría estar interviniendo en sus resultados es la ubicación de los planteles, dado que ambos subsistemas pertenecen a la misma dirección general.

Lo relevante es que, a pesar de las condiciones tan diferentes de las extensiones educativas, ocho de ellas realizan esfuerzos para mejorar sus indicadores, aunque no obtuvieron un lugar muy importante hablando desde la jerarquía, debe revisarse que están haciendo bien pues pudieron superar a muchos planteles que cuentan con mejores condiciones indudablemente.

Los 58 planteles presentan en promedio conflictos durante el último ciclo escolar, ya sea con Estudiantes, Padres de familia, Docentes, Directivos y/o Agentes externos, la mayor frecuencia es con los estudiantes que tiene un promedio general de 3.24 por escuela, seguido por padres de familia con 1.14, después por docentes con 0.33, por directivos con 0.12 por escuela y, finalmente, por agentes externos con 0.17.

Los diez planteles de menor cumplimiento de la LPPEMSG son: CBTA 158, CBTA 158E, CBTA

109 E, CBTA 76, CBTA 76E, CBTA 317, CBTIS 2E, CBTA 302, CBTA 253 y CBTA 10E. Los diez planteles de mayor cumplimiento de la LPPEMSG son: CETMAR 5, CEB 6/12, CBTIS 183, CBTIS 205, CBTIS 259, CBTIS 25, CBTIS 91, CBTIS 2, CBTIS 26 y CBTIS 123.

EDUCACIÓN CON CALIDAD Y EQUITAD (LPPEMS 1)

Se analizaron 112 variables 75.2% del total, de las cuales el 53.6% resultaron “significativas” y el 46.4% resultaron “no significativas”. La LPPEMS 1 tiene 12 objetivos, aquí anotamos algunos de ellos que consideramos tienen mayor impacto. A) Se buscará que alumnos, profesores y directivos se comprometan con una cultura de la paz y promuevan un ambiente de seguridad. B) Actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas. C) Brindar oportunidades de acceso a los servicios educativos, con especial atención a poblaciones vulnerables por su condición social o por alguna discapacidad. D) Garantizar condiciones suficientes de operación y calidad. E) Prevenir la violencia desde los planteles. F) Práctica del respeto a ellos mismos y a los integrantes de su comunidad.

La LPPEMS 1 resulta muy relevante, dado el número de variables que involucra, va dirigida al logro de la calidad educativa que incluso en la Nueva Escuela Mexicana se define como de excelencia, el resultado de este ejercicio nos indica que casi el 70% de las escuelas de EMS federales en Oaxaca no están en posibilidades de cumplirla. De manera general, por subsistema tenemos que la

DGETI tiene más posibilidades de construir la LPPEMS 1 con un 76%, DGETAYCM con 70.58%, la DGB queda sumamente rezagada con 29.36% con indicadores en puntaje alto e intermedio.

Contar con todos los maestros para todas las materias en todos los grupos de los planteles federales debe ser una prioridad para lograr la LPPEMS 1, sin embargo, encontramos que solo el 40% de los planteles dispone de la plantilla completa, en esta situación resulta difícil garantizar un servicio educativo que atienda todas las materias (Unidades de Aprendizaje Curricular).

El trabajo colegiado resulta necesario para lograr los acuerdos para el trabajo de la comunidad escolar en pro de lograr los aprendizajes de los estudiantes, no obstante, encontramos que los tres planteles CEB no realizan ningún tipo de reunión de trabajo colegiado o academia.

Las extensiones educativas de manera general cuentan con escasos docentes y una matrícula pequeña, con excepción de la extensión de CETIS ubicada en una agencia de la capital del estado, que su matrícula es mayor a la del plantel. Todas ellas trabajan sin instalaciones adecuadas, aun cuando tengan más de 30 años funcionando.

Respecto a las variables del grupo *Resolución de conflictos*: respecto a Estudiantes, se tiene un promedio general de 3.1 por escuela y una desviación típica de 11.99, que se concentran en los planteles: CETMAR 44 (85 casos), CBTA 192 (11), CBTF (10), CETIS 103 (10).

En el caso de los conflictos con Padres de familia se tiene una media general de 1.2 y desviación típica de 6.02 resaltando los planteles: CETMAR 44 (43 casos). Tema no de menor importancia y que refleja la educación para la paz.

Los diez planteles de menor cumplimiento de la LPPEMS 1 son: CBTA 158 E1 (E=extensión educativa), CBTA 158 E2, CBTA 317, CBTIS 2E, CBTA 302, CBTA 109 E, CBTA 76, CBTA 76E, CBTIS 124 E y CBTA 51. Los diez planteles de mayor cumplimiento de la LPPEMS 1 son: CBTIS 263, CBTA 37, CBTIS 231, CBTIS 25, CBTIS 91, CBTIS 205, CBTIS 259, CBTIS 2, CBTIS 26 y CBTIS 123.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE (LPPEMS 2)

Este análisis incluye información de 49 variables seleccionadas de un total de 148 del estudio global, 26 de ellas (53.06%) resultaron “significativas” y 23 “no significativas”. La LPPEMS 2 tiene 15 objetivos, consideramos los que más impacto tienen para el cumplimiento: A) Desarrollar las interrelaciones entre la expresión oral y escrita con la lectura y sus experiencias en la vida cotidiana. B) Favorecer en los estudiantes el conocimiento y apreciación de las principales expresiones artísticas. C) Asociar la capacidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de los estudiantes y la oportuna dotación de infraestructura digital. D) Promover en los estudiantes la práctica del civismo, la lógica, la ética, la estética y la filosofía, con el fin de formar ciudadanos responsables.

Encontramos que los planteles no realizan los cursos propedéuticos, perdiendo la oportunidad de que sus estudiantes tengan este proceso de adaptación o aclimatamiento a su nueva escuela, así como de revisar sus conocimientos previos para el nuevo currículum que abordarán.

La mayor diferencia de los planteles con su promedio general es en la variable: *Número de acuerdos o convenios de colaboración* con el sector público, ciclo actual, pues mientras el CBTIS 123 tiene 100 convenios vigentes hay planteles que no cuentan con uno solo. En la variable *Disponibilidad de internet*, vemos que, de 58 planteles, el 87.5%, mencionó tener disponibilidad, pero cuando vamos a la variable *Suficiencia de internet*, esta se disminuye a 13.7% de planteles, es decir sólo en ocho planteles es suficiente el internet.

Dieciocho planteles tienen *academia Transversal*, asunto relevante para atender con prioridad dado que a partir del ciclo escolar 2023-2024, será este tipo de academia la rectora del trabajo académico en los planteles, no obstante, los planteles de la DGB no reportan ningún tipo de academia.

En cuanto a las *Actividades culturales* en los 58 planteles obtuvieron un promedio de 3.45, lo que nos indica que son pocas las actividades que se realizan. Otros datos relevantes son que 50% de los planteles funcionan sin talleres y el 24% de los planteles no cuentan con áreas deportivas.

Los diez planteles de menor cumplimiento de la LPPEMS 2: CBTA 9, CBTA 109 E, CBTA 253, CETIS 124 E, CBTA 109, CBTIS 240, CBTIF 03, CETIS 103, CBTA 51 y CBTA 303. Los diez planteles de mayor cumplimiento de la LPPEMS 2: CBTA 78, CBTIS 46, CETMAR 37, CBTIS 231, CBTA 10, CBTA 37, CBTIS 91, CBTIS 25, CBTIS 2 y CBTIS 123.

DIGNIFICACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL DOCENTE (LPPEMS 3)

Son 20 variables seleccionadas, correspondientes a la política pública *Dignificación y revalorización del docente*, para un total de 58 planteles de educación media. De ellas el 10% resultaron “significativas” y el otro 90% “no significativas”. Son 12 objetivos de esta LPPEMS 3, los más relevantes son: A) Revalorar el papel del docente. B) Diseñar y establecer una evaluación para el ingreso de los docentes. C) Establecer programas de formación, actualización, capacitación, y acompañamiento para el trabajo.

En la variable: *Docentes que cursaron programa de formación dentro del plantel*, ciclo escolar 2019-2020, difieren de manera importante en los promedios de cursos; por ejemplo, el subsistema CBTA reporta un promedio de 9.2 cursos por plantel, y su promedio de formación dentro del plantel es de 3 cursos por escuela; lo mismo pasa para CETMAR y CBTIS; los CEB continúan con cero cursos en la misma escuela. En el caso CETIS se incrementó, al pasar de 7 a 7.9.

Impulsar el trabajo colaborativo y la tutoría entre pares, llamadas redes de colaboración docente, es un reto en todos los planteles de educación media superior, debido a que como ya hemos estado revisando no se realiza en alguno de los planteles.

Tarea pendiente en los planteles es el seguimiento de la aplicación de los cursos tomados por los docentes en las aulas, ya que no encontramos registro de ello, siendo necesario saber si son útiles para los docentes en su práctica educativa.

Los diez planteles que representan los de más bajo nivel de respuesta a las variables de estudio, son: dos extensiones educativas del CBTA 158 (CBTA 158 E1, CBTA 158 E2), extensión educativa del CBTA 252, CETMAR 5, CBTIS 205, CBTA 252, CBTA 317, CBTIS 259, extensión educativa del CBTIS 2 y CBTIS 91. Los diez planteles que mejor cumplen con las variables de la LPPEMS 3 son: CBTA 78, CBTA

131, CBTA 201, CBTIS 183, CBTIS 124, cbtf 3, CEB 6/12, CBTIS 123, CBTA 10 y CBTA 202.

GOBERNANZA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (LPPEMS 4)

Esta LPPEMS 4 cuenta con 14 objetivos, algunos relevantes son: A) Generar y reforzar los mecanismos de coordinación y colaboración entre las diferentes autoridades educativas, y favorecer la consolidación de una identidad del bachillerato para la formación para el trabajo y la colaboración entre subsistemas e instituciones educativas. B) Generar y promover la colaboración con instituciones de educación superior. C) Fortalecer el trabajo colegiado entre subsistemas y al interior de éstos.

Esta es una de las LPPEMS que da lugar a cambios en la educación media superior, pues se trata del involucramiento de la comunidad escolar en la toma de decisiones de acuerdo a su área, por ejemplo, los direc-

Tabla 5

Variable Docentes (núm.), que cursaron programa de formación institucional (COSFAC), ciclo escolar 2019-2020, por subsistema.

Subsistema	Suma	Promedio
CBTA	267	9.2
CETMAR	28	9.3
CBTIS	128	8
CETIS	49	7
CEB	0	0

Nota. Elaboración propia.

tivos tendrán que trabajar con todo su personal en la construcción de su plan de mejora continua que será el que guíe los trabajos en los planteles, los padres tendrán un papel relevante tanto en la administración de los recursos como en el adecuado uso de ellos. La gobernanza incide en el clima laboral del plantel, sin duda, por lo que hay variables específicas de esta LPPEMS 4 que nos ayudan a construir una visión clara de estos temas.

En esta LPPEMS 4 encontramos de nueva cuenta que todas las Extensiones educativas de CBTA, CBTIS y CETIS, están ubicadas en el nivel de más bajo cumplimiento; así mismo sucede con los tres planteles de CETMAR y los tres planteles CEB. Específicamente, los CBTA aportan una alta cantidad de planteles de estas características de bajo cumplimiento, genéricamente se indica que 9 planteles mejoran su posición, saliendo del subnivel más bajo de resultados. En el caso de los CETIS, conforme cambian los clústeres de análisis, el agrupamiento de planteles en el nivel más bajo cambia hacia la disminución.

Podemos concluir que la LPPEMS 4 tiene más posibilidades de cumplirse en CBTIS, y menos posibilidades de cumplirse en las extensiones educativas, los CETMAR, CEB y CBTA y, aunque CBTIS, tiene mejores resultados en sus variables, también tiene que enfocarse en mejorar esta LPPEMS 4 ya que son casi la mitad de sus planteles los que están ubicados en un nivel de bajo cumplimiento.

Los diez planteles de menor cumplimiento son: CBTA 158 E1, CETIS 124 E, CBTA 109 E, CEB 6/12, CBTA 76, CBTA 10 E, CBTIS 2E, CBTA 201, CBTA 303 y CEB 5/7. Los diez planteles de mayor cumplimiento son: CBTIS 263, CBTIS 150, CBTA 131, CBTIS 31, CBTIS 91, CBTIS 259, CBTIS 205, CBTIS 25, CBTIS 26 y CBTIS 123.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (LPPEMS 5)

Se analizaron 42 variables de estudio, sólo cuatro resultaron “significativas” (9.5%) y 38 variables “no significativas” (90.5%). Este alto porcentaje de variables no significativas explica, que los planteles en estudio son altamente similares entre sí respecto a dichas variables y sólo en cuatro variables establecen diferencias.

Esta LPPEMS 5 consta de 8 objetivos, enumeramos los que tienen más impacto: A) Garantizar las condiciones adecuadas de los servicios básicos (drenaje, agua, piso, luz, mobiliario para aulas y servicios administrativos, entre otros). B) Dotar a todos los planteles de equipamiento adecuado para aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres. C) Habilitar espacios idóneos para que los docentes realicen actividades complementarias a su labor en el aula.

En la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (2008) en su Artículo 4 se establece que, por infraestructura física educativa se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con recono-

cimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación. Así mismo En el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019) se establece que “Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”.

La realidad queda muy distante de lo establecido, pues en las variables significativas encontramos grandes diferencias. Únicamente 19 planteles disponen de escrituras sobre la propiedad, aquí tenemos un ejemplo de la falta de seguimiento de las Direcciones generales, pues no es poca la inversión como para no cuidar el patrimonio escolar, la seguridad de los estudiantes y la legalidad de los terrenos donde se establecen los planteles, en muchos casos dan lugar a disputas con las comunidades tal por ejemplo como ocurre con el CBTIS 123 al que la cancha de fútbol le fue “expropiada” por el municipio para tenerla de uso común en la población. Por ello, aunque se cuenta con muchos terrenos donados a las escuelas, no se llevan a cabo construcciones por el tema de la inseguridad legal. Pareciera ser que la Ley es letra muerta para que los planteles puedan dar cumplimiento a esta LPPEMS 5 en su totalidad. Ya hemos citado el contenido

de los artículos que encontramos a este respecto y no vemos en los datos encontrados una correspondencia entre las leyes y la realidad de los planteles.

Por otra parte, se tiene una relación de 11.30 docentes por computadora y un promedio de 1.5 computadoras para directivos y personal de apoyo y asistencia a la educación con internet. En cuanto al indicador *Aulas malas* con un promedio de 2.06 por escuela, siendo mayor en el subnivel 1 con 2.85 aulas, específicamente para 28 planteles y cuya desviación típica de 4.91, indica que se tienen planteles con números mayores de aulas malas, cosa que se corrobora debido a la alta incidencia de fenómenos naturales como temblores y ciclones en la entidad que dañan la infraestructura y equipos escolares.

Los diez planteles de menor cumplimiento son: CBTA 158 E1, CTIS 124 E, CBTA 76, CBTA 158 E2, CBTA 10 E, CBTA 76 E, CBTA 303, CBTA 252 E, CBTA 252 y CBTA 302. Los diez planteles de mayor cumplimiento son: CBTIS 248, CEB 5/8, CEB 6/12, CBTA 131, CBTIS 231, CBTIS 91, CBTA 78, CBTIS 259, CBTIS 123 y CBTIS 26.

FINANCIAMIENTO Y RECURSOS (LPPEMS 6)

Se estudiaron 29 variables en 58 planteles federales en el estado de Oaxaca, del análisis realizado, se obtuvo que el 44.8% resultaron (13 variables) “significativas” y 55.2% (16 variables) “no significativas”. Esta LPPEMS 6 tiene un total de 6 objetivos, anotamos tres de ellos que consideramos los más relevantes: A) Empezar acciones que procuren el

uso eficiente de lo disponible. B) Reforzar los mecanismos de colaboración y operación a fin de garantizar su entrega suficiente y oportuna a los planteles. C) Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos presupuestales.

En cuanto a los ingresos por aportaciones voluntarias, las direcciones generales dejan al albedrío de los directivos y a su habilidad con los padres de familia para establecer cuotas de que marcan diferencia entre planteles, de esta manera hay una gran distancia en lo que aportan estudiantes de acuerdo al plantel y subsistema, las aportaciones voluntarias van de cero pesos en muchas extensiones educativas a más de dos mil en planteles con mucha matrícula.

La expedición de documentos oficiales en el Ciclo inmediato anterior resultó “significativa”, esto tiene que ver con el nivel de matrícula de las escuelas y del subsistema, pues si hay más alumnos inscritos obviamente habrá más solicitudes de expedición de estos documentos.

Respecto a la obtención de recursos financieros a través del cobro de exámenes las variables ciclo actual y ciclo inmediato anterior se observan ingresos promedio generales de 5 mil 889 y 14 mil 284 pesos respectivamente. Esa cantidad es rebasada por el plantel CBTIS 123, aumentando a 33 mil 741 y 227, 970 pesos.

En cuanto a la variable *Expedición de documentos oficiales*, se tiene un promedio general de 4,756 pesos de los subsistemas; mientras CBTIS 123 su promedio alcanza 16,980 pesos, sin duda que corrobora que entre más grande es la matrícula, mayores son los ingresos.

La cultura de la legalidad, a través de la Jornada de transparencia y rendición de cuentas, tuvo sus limitaciones, pues no todos los planteles reportaron haberla hecho: en el caso del ciclo inmediato 2019-2020 y en el ciclo inmediato anterior, 18 y 16 planteles respectivamente no cumplieron aunque es obligatorio y está establecido en las normas y reglamentos de la SEMS.

Los diez planteles de menor cumplimiento de la LPPEMS 6 son: CBTA 76, CBTA 10 E, CBTIS 2E, CBTA 302, CBTA 76E, CBTA 317, CBTA 158 E1, CBTA 158 E2, CBTA 109E y CBTA 202. Los diez planteles de mayor cumplimiento de la LPPEMS 6 son: CBTA 78, CBTIS 31, CBTIS 150, CBTA 131, CBTIS 81, CBTIS 205, CBTIS 259, CBTIS 25, CBTIS 26 y CBTIS 123. Esta política educativa no se cumple en totalidad para los 58 planteles, los cuales dependen en su mayoría de los recursos económicos que generan internamente para el cumplimiento de los fines educativos.

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS LPPEMS

En la LPPEMS 1 el 3.4% de planteles cumplen mayormente, estos son CBTIS 205 y CBTIS 259;

para la LPPEMS 2 también 3.4% de planteles cumplen con más indicadores, estos son CBTIS 2 y CBTIS 123. Respecto a la LPPEMS 3, de los planteles que cumplen con más variables se encuentra el CBTA 78 (1.7%). Para la LPPEMS 4: el plantel con mejor cumplimiento de respuesta es el CBTIS 123 (1.7%), mientras que en la LPPEMS 5, 5.1% de planteles cumplen con más variables, como son CBTA 201, CBTA 202 y CBTIS 2. Finalmente, en la LPPEMS 6 solo un plantel (1.7%) cumple mayormente con las variables, este es el CBTIS 123.

Por plantel, el CBTIS 123 cumple con más variables de estudio en las LPPEMS 2, LPPEMS 4 y LPPEMS 6. El CBTIS 2 cumple con más variables en las LPPEMS 2 y LPPEMS 5. Los CBTIS 205 y CBTIS 259 cumplen con más indicadores de la LPPEMS 1. Los CBTA 37, CBTA 201 y CBTA 202 cumplen con más indicadores en la LPPEMS 3.

Así que por subsistema el CBTIS tiene mayor cumplimiento de las LPPEMS, seguido del subsistema de CBTA, los otros subsistemas no aparecen en ninguna de las LPPEMS ubicados en los niveles de más alta jerarquía. Si consideramos que son seis LPPEMS, el CBTIS 123 cumple con más variables en el 50% de ellas, siendo el plantel con mayor cumplimiento de los 58 estudiados; por tanto, los resultados indican que no se está cumpliendo con las LPPEMS en los planteles federales en el estado de Oaxaca.

En el análisis clúster se incluyen a los 58 planteles del estudio y a la totalidad de 149 variables involucradas; indica la capacidad de atención y respuesta, por nivel (N) y sub-

nivel (S) de cada plantel independiente de su subsistema, de la región geopolítica del estado, y de las seis LPPEMSG.

Este ejercicio de agrupación en ocho clúster, nos permite observar y diferenciar a los planteles de acuerdo a sus resultados, de manera que podemos observar gráficamente cuales son los planteles parecidos y los diferentes entre sí independientemente del subsistema, así como los planteles que se diferencian mucho del resto, así también, ver cómo los 58 planteles forman diferentes agrupaciones de acuerdo a los resultados de cada variable.

Podemos indicar, entonces, que los siguientes siete planteles cumplen en mayor proporción las LPPEMS en un orden de menor a mayor jerarquía: CBTIS 2, CBTIS 25, CBTIS 91, CBTIS 26, CBTIS 123, CBTIS 205 y CBTIS 259. Destacan el CETMAR 05 y el CEB 6/12 por su cercanía a los planteles con más alta jerarquía ubicándose en el S5 del clúster 10, mientras que el CBTA 131 ubicado en Juchitán, alcanzó mejor posición de este subsistema en el S4.

Las Extensiones educativas merecen también ser mayormente analizadas, dado que sus circunstancias son muy diferentes a los planteles, con muchas desventajas para su desempeño; siete de ellas se ubicaron en el S3 superando a muchos planteles con mejores condiciones.

Si consideramos los tres últimos clústeres (C8, C9 y C10) en su S1, tenemos que el 43.1%, en promedio de los planteles no están

cumpliendo cabalmente de acuerdo a sus resultados obtenidos con las seis LPPEMS.

Se tiene un comportamiento constante de veinticinco planteles (43.1%) en los clúster realizados (C3 al C10) que permanecen en el subnivel 1 (S1), el de más bajo de cumplimiento de las variables respuesta y por ende de las LPPEMS. incluye a trece planteles de la DGATYCM: CBTA 9, CBTA 16, CBTA 75, CBTA 77, CBTA 109, CBTA 158, CBTA 183, CBTA 192, CBTA 201, CBTA 202, CBTA 203, CBTA 252 y CBTF 3 (las Extensiones educativas de este subsistema se ubican en el subnivel tres); el CETMAR 44; los CBTIS 240, CBTIS 248 y CBTIS 264; CETIS 38, CETIS 102, CBTIS 103, CETIS 124, y CETIS 168 y su extensión CETIS 103; y los CEB 5/7 y CEB 5/8.

Existen otros planteles, los menos, que tienen una consistencia de sus resultados en todo el proceso, que van migrando de un subnivel a un nivel superior de cumplimiento hasta alcanzar su máximo. Así se llegan a destacar los siguientes planteles del conjunto de 58 planteles evaluados respecto a las 149 variables de estudio, estos son: CBTA 131 alcanza el subnivel 4, CETMAR 5 llega al subnivel 5, el CEB 6/12 al 5, el CBTIS 2 al 6, CBTIS 123 al 9, CBTIS 205 y CBTIS 259 al 10.

De esta revisión, podemos concluir que los planteles que se ubicaron con mayores posibilidades de cumplimiento de las LPPEMS son todos de DGETI, así queda demostrado de acuerdo al clúster, son tres planteles que muestran mejores desempeños de acuerdo a estos resultados, que son CBTIS 123, CBTIS 205 y CBTIS 259.

En cuanto a los subsistemas DGTAYCM y DGB, son los que predominan en los subniveles que tienen menor nivel de respuesta y/o cumplimiento de variables, sin embargo sus condiciones son muy diferentes pues los planteles de DGB cuentan con infraestructura, plantilla docente y administrativa, computadoras para estudiantes, docentes y administrativos, entre otras muchas variables que podríamos suponer favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje, mientras que en los CETMAR (administrados por DGTAYCM), de los tres planteles en la entidad, dos son de reciente creación y no cuentan con infraestructura.

Por subsistemas, el DGETI es quien tiene mejores resultados, sin embargo como hemos anotado antes, sus planteles CETIS, se encuentran en el opuesto a los CBTIS así como sus Extensiones educativas, por tanto, necesitan mayor atención en diversos rubros para que sus resultados tengan una mejora sustantiva.

En cuanto a DGTAYCM sus planteles CBTA, CBTF y CETMAR tienen muchas actividades y/o acciones por realizar, y sus Extensiones educativas no obtuvieron algún resultado relevante. DGB tiene que actuar en diversos frentes en sus planteles, porque siendo solo tres en el estado sus resultados los ubican en niveles bajos de cumplimiento; ninguno de ellos tuvo algún lugar relevante.

Se tiene un total de 49 variables “significativas” y 100 variables “no significativas” de un total de 149 variables de estudio general. Las primeras expresan la diferenciación que se

tiene entre subsistemas respecto a dichas variables. En el caso de las segundas variables, indican el porcentaje de planteles que no se diferencian, es decir, que sus datos y/o resultados de cumplimiento son muy similares entre sí.

Una tarea inicial para las autoridades correspondientes sería compartir las experiencias exitosas de los planteles en estas 49 variables con los planteles que obtienen mejores resultados en ellas, y encontrar estrategias que puedan aplicarse en esta heterogeneidad de planteles de acuerdo a cada contexto, que permitan mejorar estos indicadores, y así disminuir el número de variables no “significativas” de los planteles federales en el estado de Oaxaca.

En el clúster “óptimo” de planteles, se generan las siguientes conclusiones:

En el *Análisis global* (LPPEMSG) de 149 variables, el óptimo se alcanzó en el clúster 3, (87.8%), que son 51 planteles que se ubican en el subnivel más bajo de respuesta; la mayoría de planteles son del subsistema CBTA (45.1%), seguido de Extensiones educativas (17.6%) CBTIS (15.7%), CETIS (9.8%), y para CETMAR y CEB 5.9% cada uno. En el subnivel más alto de respuesta se tiene el plantel CBTIS 123 del subsistema CBTIS.

Para la línea *Educación con calidad y equidad* (LPPEMS 1), compuesta por 112 variables de estudio, se alcanzó el óptimo en el clúster 7, en el que 51 planteles (87.9%) se ubican en el subnivel más bajo de respuesta, con

una aportación por subsistema: CBTA (45.1%), Extensiones educativas (17.6%), CBTIS (15.7%), CETIS (9.8%), CETMAR (5.9%) y CEB (5.9%). En los subniveles más altos de respuesta se encuentran los planteles CBTIS 91, CBTIS 123, CBTIS 205 y CBTIS 259, todos del subsistema DGETIS.

En *Contenidos y actividades para el aprendizaje* (LPPEMS 2), con 49 variables, su óptimo se logró en el clúster 4, teniéndose en el primer subnivel a 37 planteles (63.8%) agrupados, integrándose en orden de participación: CBTA (35.1%), Extensiones educativas (24.3%), CBTIS (21.6%), CETIS (8.1%), CEB (8.1%) y CETMAR (2.7%). Los subsistemas con mayor respuesta a las variables de estudio son el CBTIS con los planteles: CBTIS 25, CBTIS 91, CBTIS 2 y CBTIS 123.

Respecto a *Dignificación y revalorización del docente* (LPPEMS 3), con un total de 20 variables de estudio, se alcanzó el óptimo de agrupación en el clúster 5, donde el 62.1% de ellas quedaron agrupadas en el primer subnivel que representa el de menor respuesta, en tanto que los subsistemas se agruparon en este orden: CBTA (41.7%), Extensiones educativas (25%), CBTIS (25%), CETIS (5.5%), CETMAR (2.8%) y CEB (0%). Los planteles que tienen mayores niveles de cumplimiento, son: CBTA 78, CBTA 131, CBTA 158, CBTA 201, CBTF 3, CBTIS 123, CBTIS 183, CBTIS 240, CETIS 124, CEB 5/7, CEB 6/12 y, específicamente, el CBTA 202 que ocupa el subnivel de mayor nivel de respuesta.

La línea *Gobernanza en el sistema educativo* (LPPEMS 4), con 22 variables de estudio, se al-

canzó el óptimo en clúster 4 con la siguiente agrupación: 50 planteles (86.2%) se agruparon en el subnivel de más baja respuesta, con una participación siguiente: CBTA (42%), Extensiones educativas (18%), CBTIS (18%), CETIS (10%), CETMAR (3%) y CEB (3%). En el caso de los subsistemas ubicados en los subniveles de más alto nivel de respuesta, están: CBTIS 26 y CBTIS 123.

Respecto a *Infraestructura educativa* (LPPEMS 5), se analizaron 42 variables de estudio, concluyendo que esta línea alcanzó el óptimo en el clúster 5, donde la mayoría de planteles se ubica en el primer nivel, concentrando el 48.3% de los 58 planteles de estudio, con un nivel de participación: CBTA (50%), Extensiones educativas (28.6%), CETMAR (10.7%), CBTIS (7.1%), CETIS (3.6%), y CEB (0%). Los subsistemas que ocupan el más alto nivel de respuesta a las variables de estudio, son CBTA 201, CBTA 202 y CBTIS 2.

Para *Financiamiento y recursos* (LPPEMS 6), se analizaron 13 variables. Se alcanzó el óptimo en arreglo para los subsistemas siguientes: CBTA (44.9%), Extensiones educativas (18.4%), CBTIS (14.3%), CETIS (10.2%), CETMAR (6.1%), y CEB (6.1%). Para el subsistema más alto de atención de las variables de estudio fue: CBTIS 26 y CBTIS 123.

CONCLUSIONES

Las revisiones hechas en los planteles indican que no llevan a cabo actividades que pueden mejorar los resultados de sus variables, que además, son cuestiones elementa-

les de organización y, muchas veces, de actitud, que hacen que no se lleven a cabo las acciones correspondientes; se observa que en los planes o programas de mejora continua, no se consideran las LPPEMS para su elaboración, lo cual puede conllevar a resultados sesgados o fuera de lugar; se tienen, por ejemplo, variables que pueden atenderse de inmediato si se tiene la voluntad o visión para hacerlo, tal es el caso de la instalación del buzón de quejas, que impacta en más de una LPPEMS.

Los 58 planteles evaluados, difieren en promedio en los datos de las líneas de política evaluada en 33.10% de las 149 variables evaluadas contra 66.89% de variables en las que no difieren significativamente. Las coincidencias más altas entre planteles son en cuanto a las políticas: Educación con calidad y equidad (LPPEMS 1) y Contenidos y actividades para el aprendizaje (LPPEMS 2). Y difieren en mayor grado en las políticas Dignificación y revalorización del docente (LPPEMS 3), Gobernanza en el sistema educativo (LPPEMS 4), Infraestructura educativa (LPPEMS 5) y Financiamiento y recursos (LPPEMS 6).

La agrupación de planteles sigue un patrón de comportamiento, en donde los que menos cumplen con las líneas de política pública, se agrupan en los niveles más bajos de respuesta, donde el subsistema CBTA tiene al 52% de sus planteles, seguido del 20% del CETIS, 12% de CBTIS, 8% de CEB y 4% de CETMAR. En el grupo de mejores resultados aparecen tres planteles (20%) del subsistema CBTIS.

Por subsistema y menor grado de cumplimiento de las seis líneas de política pública de educación media superior, los resultados, en orden de menor a mayor, se tiene a los CBTA; le sigue los CEB, continúan los CETIS, CETMAR y CBTIS. Y en cuanto al mayor grado de cumplimiento de las LPPEMS en Oaxaca se encuentra el subsistema CBTIS. Los planteles con mejores resultados se encuentran principalmente en zona conurbada, estos son los CBTIS 26, CBTIS 123 y CBTIS 259. Así como en una cabecera municipal importante el CBTIS 205 de Juchitán.

DGETI, es la Dirección General, con más posibilidades de dar cumplimiento a las LPPEMS en el Estado de Oaxaca, sin embargo, sus planteles en varias LPPEMS se encuentran en los polos opuestos, quedando en los lugares de mayor jerarquía y ocupando los de menor jerarquía en los análisis realizados a lo largo de este estudio. Los CBTIS quedaron mejor posicionados que los CETIS, estos últimos estuvieron en el subnivel uno (S1) que es el de más baja jerarquía entre muchos resultados que ya hemos visto, la pregunta obligada es, ¿qué hace diferente a los CETIS de los CBTIS?, sobre todo porque pertenecen a la misma Dirección General y es de suponerse que reciben las mismas instrucciones, el personal, los mismos salarios, los mismos programas de estudios, tienen los mismos apoyos de manera general.

Para finalizar, la principal sugerencia tiene que ver con el acompañamiento de todo el proceso administrativo y académico de los planteles. Se tiene un orden administrativo jerárquico

que va de direcciones generales, seguidos por directores de área, pasando por las representaciones estatales, directores de las escuelas y supervisores de EMS, estos últimos, son pieza clave en el trabajo de evaluación, seguimiento y acompañamiento permanente en cada plantel, sustentado en la normatividad vigente y coordinación efectiva con las direcciones generales.

El sistema educativo de educación media federal en Oaxaca, está en una crisis de simulación en la mayoría de sus planteles, ya que la mayoría de ellos no cumple con las variables necesarias para ser calificados como planteles de excelencia en la enseñanza aprendizaje. Lo cual nos lleva a dilucidar que la calidad educativa depende no solo de la presencia de alumnos y de profesores en el aula; también se requieren de directivos en sus diferentes niveles que estén realizando estudios, investigaciones, academias, reuniones pedagógicas, donde se analicen y se resuelvan los problemas fundamentales de la educación agropecuarias, industrial y humanista. La mayoría de planteles carecen de infraestructura, capacitación, apoyo a estudiantes, recursos financieros, tecnologías de la información y comunicación, de talleres y laboratorios pertinentes, bibliotecas, recursos para la experimentación y diseño de prototipos, de espacios deportivos y culturales, de proyectos de sustentabilidad y de vinculación, entre otros.

Es necesario una mayor atención, no solo en las cuestiones propias de la administración educativa, sino en la visión y logro de

las líneas de política educativa de la EMS, que al final serán indicadores con lo cual se medirá los avances de los subsistemas de la SEMS en Oaxaca.

Será interesante analizar la nueva política educativa del gobierno que encabezará la primera presidenta electa de México, la premisa ha sido expresada al pretender unificar la educación tecnológica, incluir la educación dual en media superior y la creación de nuevos planteles.

REFERENCIAS

Aguilar, L. (Ed.). (1992). *Antologías de Política Pública* (Vol. 1). Porrúa.

Arroyo, P. (2019). *Líneas de política pública para la educación media superior*. Subsecretaría de Educación Media Superior. <<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/14062/1/images/lineas-politica.pdf>>

Bazúa, F. (2010). *Elementos para un marco conceptual básico*. UAM-FLACSO.

Birkland, T. A. (2007). *Introducción al proceso político*. M.E. Sharpe.

Bredo, E. (2006). Philosophies of educational research. En J. L. Green, G. Camilli, & P. B. Elmore (Eds.), *Handbook of complementary methods in education research* (pp. 3–31). Lawrence Erlbaum Associates Publishers.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008, 1 de febrero). *Ley General de la Infraestructura Física Educativa*. <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE.pdf>>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019a, 30 de septiembre). *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*. <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM.pdf>>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019b, 30 de septiembre). *Ley General de Educación*. <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>>

Canto, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y Cultura*, (30), 9–37. <<https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n30/n30a2.pdf>>

Cardozo, M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos: El caso de los programas de desarrollo social en México*. Porrúa.

Centro de Estudios de Bachillerato 5/4. (2024). *Centros de Estudio de Bachillerato (CEB)*. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/Centros-de-Estudios-de-Bachillerato>

Comisión Nacional Forestal. (s.f.). *Memoria documental. Adopción del nuevo modelo educativo para la conformación del Sistema Educativo de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR)*. <<http://www.cecfor.edu.mx/CECFOR2.pdf>>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2019, 15 de mayo). *Reformada*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150519.pdf>

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar. (s.f.).

Historia. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/Historia>.

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios. (2024, 3 de enero). *Misión, visión y objetivo*. <<http://uemstis.sep.gob.mx/index.php/quienes-somos/80-mision-vision-objetivo>>.

Escudero, T. (2007). Evaluación institucional de la calidad universitaria en España: Breve pero interesante historia. *Anuario de Pedagogía*, 9, 103–115.

Escudero, T. (2009). Some relevant topics in educational evaluation research. En M. Asorey, J. V. García Esteve, M. Rañada, & J. Sesma (Eds.), *Mathematical physics and field theory. Julio Abad, in memoriam* (pp. 223–230). Prensas Universitarias de Zaragoza.

Escudero, T. (2016). La investigación evaluativa en el siglo XXI: Un instrumento para el desarrollo educativo y social cada vez más relevante. *RELIEVE*, 22(1), Art. 4. <<https://doi.org/10.7203/relieve.22.1.8164>>.

Espinoza, O. (2009). Reflexiones sobre los conceptos de “política”, políticas públicas y política educacional. *Education Policy Analysis Archives*, 17(8), 1–13. <<https://www.redalyc.org/pdf/2750/275019727008.pdf>>.

Gracas, M. (2009). *Políticas públicas*. UFSC.

Heclo, H., et al. (1981). *El gobierno privado del dinero público*. Palgrave Macmillan UK.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2007). *Voces y retos de los subsistemas de educación media superior*. <https://historico.mejoredu.gob.mx/inee-val/doctos/2007_voces_retos.pdf>.

Jiménez, E. (2002, 30 de abril). *Información institucional*. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/sites/sems/resources/LocalContent/20331/1/info_institucional.pdf>.

Lahera, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Fondo de Cultura Económica.

Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. *Políticas Sociales*, (95). <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6471/1/S0312176_es.pdf>.

Lasswell, H. D., & Lerner, D. (1951). The policy orientation. En *Communication researchers and policy-making* (pp. 85–102).

Lindblom, C. E. (1979). *Usable knowledge: Social science and social problem solving*. Yale University Press.

Lowi, T. J. (1995). *The end of the Republican era*. University of Oklahoma Press.

Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. Fondo de Cultura Económica.

Maxcy, S. J. (2003). Pragmatic threads in mixed methods research in social sciences: An emerging theory in support of practice. En A. Tashakkori & C. Teddlie (Eds.), *Handbook of mixed methods in social and behavioral research* (pp. 51–89). Sage.

Medellín, P. (2004). La política de las políticas públicas: Propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. *Políticas Sociales*, (93).

Meny, Y., & Thoenig, J.-C. (1992). *Las políticas públicas*. Ariel.

Olavarría, M. (2007). Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas. *Documentos de Trabajo*, (11). <<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6330>>.

Ruano, J. M. (2002, 8–11 de octubre). La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico [Resumen de presentación de conferencia]. *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Lisboa, Portugal.

Secretaría de Educación Pública. (2019a, 12 de junio). *Manual de organización de la Oficina de la Subsecretaría de Educación Media Superior*. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/manual_organizacion_oficina_sems>.

Secretaría de Educación Pública. (2019b). *Lineamientos del Servicio de Acción Tutorial para Bachillerato General*. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/19930/1/images/lineamientos_servicio_accion_tutorial.pdf>.

Secretaría de Educación Pública. (2019c). *Lineamientos para la operación y gestión de las bibliotecas escolares para el Bachillerato General*. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/19931/1/images/lineamientos_bibliotecas_escolares.pdf>.

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Lineamientos de trabajo colegiado para Bachillerato*. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/22287/1/images/lineamientos_trabajo_colegiado_bachillerato.pdf>.

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Subsecretaría de Educación Media Superior*.

<http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/vision_sems>.

SIGEEMS. (s.f.). *Sistema Integral de Gestión Escolar de la Educación Media Superior*. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/Sistema-Integral-de-Gestion-Escolar-de-la-Educacion-Media-Superior-SIGEEMS-Consulta-de-informacion-sobre-planteles>.

Subirats, J. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.

Tamayo, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Bañón & E. Castillo (Eds.), *La nueva administración pública* (pp. 282–312). Alianza Editorial.

Torres, A. (2020, 11 de octubre). La gobernanza en educación. *Milenio*. <<https://www.milenio.com/opinion/alejandro-torres/mirada-universal/la-gobernanza-en-educacion>>.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2018). *Programa institucional de asesorías académicas*. <https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/areas_academicas/cshd/asesorias/programa_asesorias_2018.pdf>.